



En INTERVENCIÓN para ADMINISTRAR
Res. N° 000360, del 1° de Febrero de 2019
MOD por la Res. N° 006240, de 25 de Junio de 2019,
PRORROGADA por la Res. 007566, del 1° de Agosto de 2019,
de la Superintendencia Nacional de Salud.

CONVOCATORIA INTERNA PARA FUNCIONARIOS DE CARRERA ADMINISTRATIVA DE LA ESE HOSPITAL SAN JERÓNIMO DE MONTERÍA, CON DERECHO SUSCEPTIBLE DE SER ENCARGADO EN EL CARGO PROFESIONAL UNIVERSITARIO ÁREA DE LA SALUD – COORDINACIÓN DE ENFERMERÍA CÓDIGO 237 GRADO 06.

Dando cumplimiento a lo establecido en la Ley 1960 de 2019: "Por el cual se modifican la ley 909 de 2004" en su Artículo 1°. "El artículo 24 de la Ley 909 de 2004, quedará así: Artículo 24. Encargo. *Mientras se surte el proceso de selección para proveer empleos de carrera administrativa, los empleados de carrera tendrán derecho a ser encargados en estos si acreditan los requisitos para su ejercicio, poseen las aptitudes y habilidades para su desempeño, no han sido sancionados disciplinariamente en el último año y su última evaluación del desempeño es sobresaliente*".

"En el evento en que no haya empleados de carrera con evaluación sobresaliente, el encargo deberá recaer en quienes tengan las más altas calificaciones descendiendo del nivel sobresaliente al satisfactorio, de conformidad con el sistema de evaluación que estén aplicando las entidades. Adicionalmente el empleado a cumplir el encargo deberá reunir las condiciones y requisitos previstos en la ley".

"El encargo deberá recaer en un empleado que se encuentre desempeñando el cargo inmediatamente inferior de la planta de personal de la entidad". (...)

Por lo anterior y siguiendo los lineamientos establecido por las normas, se abre convocatoria interna para proveer un (1) encargo, teniendo en cuenta que mediante Resolución N° 010 de 15 de enero de 2020 por el cual se modifica la planta de personal de la Empresa Social del Estado Hospital San Jerónimo de Montería y se dictan otras disposiciones, en su artículo 4°: Conformación Nueva Planta de Cargo quedo **establecido, el cargo profesional universitario área de la salud – coordinación de enfermería código 237 grado 06, con una asignación salarial de \$5.725.305**, cuyo propósito principal: Planear, coordinar y evaluar las acciones de enfermería existentes, optimizando el recurso humano, físico y técnico con el fin de asegurar una prestación de servicio con calidad, en el desarrollo de las actividades de la Institución.

En consecuencia de lo anterior, aquel funcionario de carrera administrativa de la ESE, que crea tener el derecho a ser encargado y cumpla con los siguientes requisitos exigidos para el cargo profesional Universitario área de la salud – coordinación de enfermería código 237 grado 06, deberá dentro de los cinco (5) días siguiente a la publicación de la convocatoria, expresar por escrito la solicitud de estudio de su hoja de vida para ser encargado, asimismo debe actualizar su hoja de vida en la oficina de Talento Humano y pagina de la plataforma del Sistema de Información y Gestión del Empleo Público (SIGEP).

➤ Requisitos para acceder al cargo:

1. Desempeñar el cargo inmediatamente inferior.
2. Contar con evaluación ordinaria y definitiva del desempeño laboral en nivel sobresaliente al satisfactorio según el caso del periodo anterior a la fecha de provisión.
3. No haber sido sancionado disciplinariamente en el último año.

E.S.E. Hospital San Jerónimo Montería
Dirección: Carrera 14 No. 22-200 ☐

Citas Médicas Teléfono: (4) 789 4698 - 018000 180454 ☐

esesanjeronimo.gov.co ☐

San Páedros, Quilá, Indígena | Información, salud y seguridad en una zona: pqr@esesanjeronimo.gov.co ☐



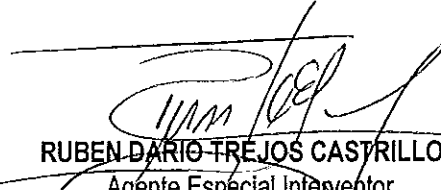
En INTERVENCIÓN para ADMINISTRAR
Res. N° 000360, del 1° de Febrero de 2019
MOD por la Res. N° 006240, de 25 de Junio de 2019
PRORROGADA por la Res. 007566, del 1° de Agosto de 2019
de la Superintendencia Nacional de Salud.

4. Poseer aptitudes y habilidades para desempeñar el empleo a proveer.
5. Cumplir con el perfil de competencias exigidas (requisitos de estudio y experiencia laboral), para ocupar el empleo vacante, de acuerdo con el Manual de Funciones y Competencias Laborales de la ESE Hospital San Jerónimo de Montería.

FORMACION ACADEMICA	EXPERIENCIA
Título profesional en disciplina académica profesional del núcleo básico del conocimiento de Enfermería. Título de especialización en Gerencia en Salud, Administración Hospitalaria, Salud Pública, Auditoría en Salud.	Tres (3) años de experiencia profesional relacionada.

Publíquese en la página web y en las carteleras de información del ESE hospital San Jerónimo de Montería.

Se firma en Montería a los doce (12) días del mes de junio de 2020.


RUBEN DARIO TREJOS CASTRILLON
Agente Especial Interventor
E.S.E. Hospital San Jerónimo de Montería

Proyecto: Mónica Oviedo Amaris – Jefa de Talento Humanos de la ESE HS